



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3797-CU-2018



Huancayo, 22 MAYO 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0127-2018-D-FCA/UNCP de fecha 04 de mayo de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, solicita emisión de resolución de designación de Director de Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: "Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y éstas pueden comprender a: 3.1 Los Departamentos Académicos, 3.2 Las Escuelas Profesionales; 3.3 Las Unidades de Investigación y 3.4 Las Unidades de Posgrado";

Que, el Artículo 113° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines o áreas del conocimiento, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, basado en el currículo de estudios de las Escuelas Profesionales";

Que, en el Título IX Disposiciones Complementarias y Transitorias, Cap. II disposición décima, señala: "En las facultades con insuficiente número de docentes con requisito que exige la Ley y el Estatuto para coberturar cargos, se encarga a los docentes principales o asociados por un periodo máximo de dos años, en caso de cumplir con lo señalado se integran con otra facultad afín"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de mayo de 2018;

RESUELVE:

- 1° ENCARGAR al M.Sc. RUBÉN GELACIO CABALLERO SALAS, Docente nombrado en la categoría de Asociado, las funciones de Director de Departamento Académico de Ciencias Agrarias, a partir del 23 de marzo 2018 hasta la elección por el Comité Electoral Universitario.
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR